MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

Medellín (Antioquia), 13 de agosto de 2026

Señor
CR. CARLOS FERNANDO BARRERA FRANCO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décimo Cuarta Brigada,
y/o quien haga sus veces en el cargo
Gerente de proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073-MC-CENAC MEDELLÍN–2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VEHÍCULOS DE LINEA AMARILLA PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS, ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURIDICCIÓN DE LA SEPTIMA DIVISIÓN, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto, el Informe de verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta de menor valor presentada dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 073-MC-CENAC MEDELLÍN–2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VEHÍCULOS DE LINEA AMARILLA PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS, ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURIDICCIÓN DE LA SEPTIMA DIVISIÓN, BR04, BR14 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

Que el día 11 de agosto de dos mil veintiséis (2026), siendo las 12:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose dos (02) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:

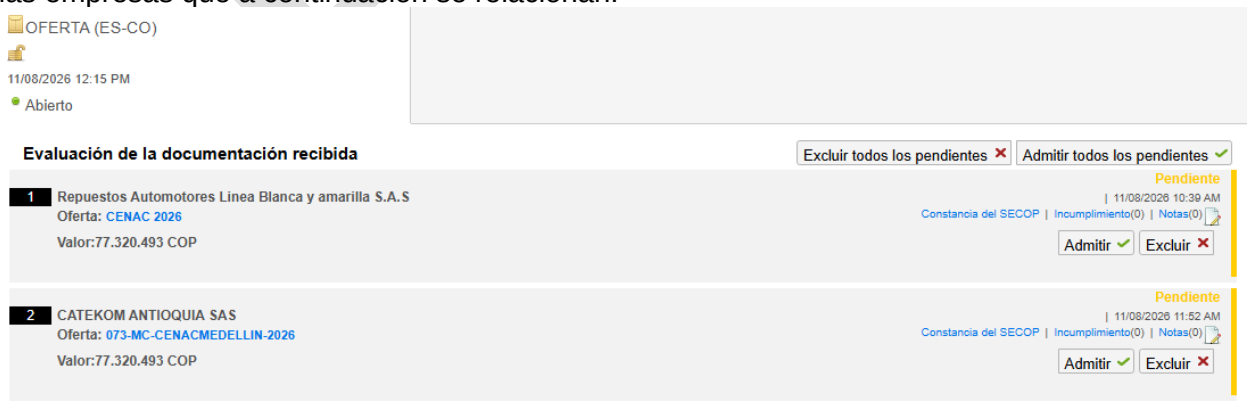


Imagen tomada del SECOP II

Procede entonces, el comité técnico evaluador a realizar la verificación de las propuestas Presentadas al proceso, iniciando por la de **MENOR VALOR** de la siguiente manera:

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CATEKOM ANTIOQUIA S.A.S - NIT. 901745630-6

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá ofrecer en su propuesta para los bienes y/o servicios a adquirir las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO No. 2 denominado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, el cual deberá ser diligenciado como CUMPLE O NO CUMPLE con la correspondiente firma del representante legal. Igualmente deberá indicar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas dispuestas en las siguientes fichas técnicas las cuales se encuentran señaladas en el Anexo No. 2:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá diligenciar el anexo No. 02 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” donde manifiesta claramente que la solución ofertada cumple cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos; los mismos serán evaluadas como CUMPLE O NO CUMPLE.		X	Anexo diligenciado correctamente el formulario, sin embargo, el mismo no se encuentra suscrito por el representante legal NO CUMPLE REQUERIDO

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar en documento independiente (certificaciones) debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, cada uno de los compromisos relacionados en las especificaciones técnicas adicionales, mediante las cuales se manifieste su compromiso a cada uno de los requerimientos establecidos, de acuerdo al que se desee participar, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE NO CUMPLE
1.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá presentar con la oferta certificación, EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde manifieste prestar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS BIENES MUEBLES “LÍNEA AMARILLA” PERTENECIENTES AL EQUIPO INGENIEROS DE COMBATE DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC REGIONAL MEDELLÍN en el parque automotor de las instalaciones del BATALLÓN DE INGENIEROS	Documento correctamente diligenciado

CENACMED

<table>
<tr><td></td><td>OSPINA (BELLO ANTIOQUIA) Y BATALLÓN DE INGENIEROS DE FERROCARRILES 56 (PUERTO BERRIO ANTIOQUIA) y cuando se requiera en otro lugar del territorio nacional, teniendo en cuenta que estas unidades desarrollan trabajos generales de Ingenieros en apoyo directo, beneficiando a la población civil. En ese caso, el personal ofrecido, herramientas y bienes a suministrar deberán trasladarse a los lugares de ejecución sin costo adicional.

Asimismo, se compromete a tener disponibilidad de tiempo para efectuar los mantenimientos requeridos, las (veinticuatro) 24 horas al día y los siete (7) días a la semana y adicionalmente, manifestará el compromiso de suministrar el remolque idóneo si se llegare a requerir para los vehículos y maquinaria pesada.
En caso de que el mantenimiento por su especificidad técnica no llegare a realizarse en “sitio” deber disponer de un taller de maquinaria pesada en la ciudad de Medellín o en Puerto Berrio o en sitio cerca donde se encuentre la maquinaria con el fin de realizarle el respectivo procedimiento</td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Equipo de trabajo:
Como el trabajo de mantenimiento y entrega de repuestos se va a realizar en el sitio donde se ubique la maquinaria, se debe garantizar una unidad móvil que cuente con un carro taller y con los siguientes perfiles:

<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR DEL SERVICIO</td><td>Formación profesional (pregrado): Ingeniería Mecánica o mecatrónica o eléctrica o electrónica, o área afín, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.
Experiencia general: Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional, deberá aportar</td><td>Funciones: Este profesional tendrá como función principal garantizar la prestación del servicio contratado dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, por lo que deberá trabajar con el supervisor del contrato coordinando toda la operación del mismo, será el enlace directo entre el contratista y la Entidad. La disponibilidad del profesional será según las</td></tr>
</table></td><td>Allega la información completa con hojas de vida, certificaciones y cartas de disponibilidad</td></tr>
</table>

COPIED

		el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso.	necesidades del proyecto y requerimiento del supervisor del contrato. Coordinar junto con el supervisor del proyecto de la Unidad Táctica asignada una reunión de acuerdo a la necesidad que requiera la Entidad con el fin de tratar el estado de los mantenimientos para rendir informe escrito con registro fotográfico y balance económico de acuerdo al cumplimiento de lo ejecutado.	
	PERSONAL OPERATIVO No. 1 experto en motores diésel	Un técnico profesional o tecnólogo en mantenimiento de equipo pesado o Técnico en mantenimiento de Motores DIESEL o áreas afines al objeto convocado, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación o el Ente competente. **Experiencia general**: Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la	Ejecutar los mantenimientos en sitio. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	

EXAMED

			expedición del título o de la matrícula (cuando aplique). **Experiencia específica:** Deberá tener experiencia especifica mínima de dos (02) años en áreas o cargos afines al objeto convocado, específicamente en mantenimiento de equipo pesado		
		PERSONAL OPERATIVO No. 2 experto parte eléctrica	Un técnico profesional o tecnólogo electricista o áreas afines al objeto convocado, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación o el Ente competente. **Experiencia general**: Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la expedición del título o de la matrícula (cuando aplique). **Experiencia específica:** Deberá tener experiencia especifica mínima de dos (02) años en	Ejecutar los mantenimientos en sitio. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	

ACMED

	<table><tr><td></td><td>áreas o cargos afines al objeto convocado, específicamente en mantenimiento eléctrico de equipo pesado</td><td></td></tr></table> Deberá anexar la hoja de vida dentro de la oferta, donde conste lo relacionado a la parte educativa y de experiencia.	
3.	ETAPAS EN LA EJECUCION: En documento independiente el proponente certificará que cumplirá con las fases de ejecución, así: FASE DE EJECUCIÓN: La fase de ejecución corresponde al desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria asignadas a las unidades. Esta fase comprende las siguientes etapas: a) ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA: En esta etapa inicial se realizará la identificación y verificación de las necesidades de mantenimiento presentadas en las diferentes maquinarias. Para ello, el contratista realizará visitas técnicas a las instalaciones de las unidades, con el fin de verificar las condiciones actuales de la maquinaria, identificar deterioros presentes y determinar las actividades de mantenimiento requeridas. b) ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES Con base en el diagnóstico técnico realizado, el contratista elaborará la programación de las actividades de mantenimiento que se ejecutarán a la maquinaria, priorizando aquellas que representen mayor necesidad para garantizar el adecuado funcionamiento de las maquinas. Las visitas de inspección no tendrán costo alguno y será responsabilidad del contratista llevar el control del diagnostico y lo presentara al Supervisor para su aprobación.	Documento correctamente diligenciado.
4.	HERRAMIENTA El proponente deberá presentar con la oferta certificación, EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, en la cual manifieste que cuenta con una herramienta mínima para garantizar el correcto mantenimiento de la maquinaria: - Gato tipo “zorra” - Equipo de soldadura - CARRO TALLER: Que tenga como mínimo: equipo de soldadura y oxicorte, cargador de baterías, equipo de montallantas, juego completo de herramientas “milimétricas y en pulgadas” bombas surtidoras de aceites, escáner para revisión de inyección electrónica para equipos CASE, CATERPILLAR, NEW HOLLAND,	Documento correctamente diligenciado

ANCMED

	INTERNACIONAL, JCB, prensa de banco, taladro de banco, para que realice las reparaciones en las Instalaciones del BIOSP, BIFER o donde se encuentre ubicada la maquina en operación, con el fin de minimizar gastos administrativos.	
GARANTIA TECNICA	El oferente junto con la oferta en documento independiente por escrito deberá garantizar la calidad de los bienes/servicios y cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente conforme lo indicado en la ficha técnica así: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y o servicios adquiridos responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad de los elementos y servicios de mantenimiento prestados 2. Que ampare la calidad de los bienes y originalidad de los mismos. 3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos 4. Que sea por el tiempo de ejecución y (6) seis meses más, de acuerdo a lo estipulado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los servicios	Documento correctamente diligenciado
TERMINO DE RESPUESTA	El contratista se obliga a que, en caso de ser rechazados los elementos o servicios por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, será de su responsabilidad el reemplazo de los elementos y servicios rechazados, sin costo alguno para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-MEDELLIN, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, previo el debido proceso. El oferente debe certificar por escrito que los bienes y/o servicios que resulten defectuosos deberán ser corregidos o subsanados en un término no mayor a CINCO (5) DÍAS CALENDARIO contados a partir del requerimiento del supervisor, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Nota 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.	Documento correctamente diligenciado
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	1. El oferente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, donde se acredite el cumplimiento del objeto contractual, cuyo objeto debe tener relación directa con el objeto convocado, cuya sumatoria sea igual o superior al valor estimado a contratar del presente proceso de selección. 2. La certificación de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:	El proponente aporta formulario debidamente diligenciado, y certificaciones

ANULADO

OBSERVACIONES

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados, se pudo establecer que la propuesta presenta novedades en el anexo No. 02 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, de la Invitación Pública, el cual establece que debe estar completamente diligenciado y suscrito por el representante Legal.

Se requiere al proponente para que allegue dicho documento.

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador técnico recomienda **NO HABILITAR TÉCNICAMENTE** al oferente **CATEKOM ANTIOQUIA SAS**, identificada Nit. 901745630-6, toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública No.073-CENACMEDELLIN-2026.

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA:

No	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CATEKOM ANTIOQUIA SAS	901745630-6	NO CUMPLE

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. JORGE REYES TORO
INGENIERO BIFER 56 y/o quien haga sus veces en el cargo
Comité técnico Evaluador

CENACMED